CAUSA No. 832-20-JP

SEÑORA JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DANIELA SALAZAR MARÍN, JUEZA CONSTITUCIONAL PONENTE.-

Doctor Henry Oswaldo Arcos Delgado, Director Nacional de Asesoría Jurídica y delegado del **doctor Santiago Peñaherrera Navas**, Director General del Consejo de la Judicatura, representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial, conforme lo justifico con la documentación adjunta, comparezco ante usted dentro del caso 832-20-JP, y manifiesto:

Por medio del presente me permito poner a su conocimiento el Memorando-CJ-DNASJ-2022-0372-M suscrito por la Dra. Narda Solanda Goyes, Directora Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia del Consejo de la Judicatura, mediante el cual refiere a los inconvenientes suscitados en el proceso de reparación integral a favor de la señora María Ángela Carabajo Morocho, específicamente respecto a la medidas de reparación integral que la Corte Constitucional dispuso cumplir al Consejo de la Judicatura, esto es:

> *"k. Que el Consejo de la Judicatura cancele a favor de la accionante un total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000), por el daño material e inmaterial producido. Dicha suma le será depositada en la cuenta que la accionante designe en el plazo de tres meses. Para verificar el cumplimiento de esta medida, la entidad obligada debe remitir el comprobante de pago dentro del mismo indicado.".*

Por lo expuesto, adjunto el Memorando-CJ-DNASJ-2022-0372-M, a fin de evidenciar que existe un impedimento para que el Consejo de la Judicatura dé cumplimiento a la reparación integral dispuesta en el literal k) antes referido.

Notificaciones

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en la casilla constitucional **No. 55**; en la casilla electrónica **No. 09117010002**; y, en el correo electrónico:

patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec

Atentamente,

HENRY OSWALDO ARCOS DELGADO

Firmado digitalmente por HENRY OSWALDO ARCOS DELGADO
Fecha: 2022.05.13 09:50:20 -05'00'

Dr. Henry Arcos Delgado
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA